



Principado de
Asturias

Servicio Público
de Empleo



Cofinanciado por
la Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL
SEPE

SOLICITUD PLAN DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE MIERES CONVOCATORIA 2026

Datos de la persona solicitante/ Datos de la persona solicitante

Persona física: Nombre / Nome

Primer apellido / Primer apellíu

Segundo apellido / Segundu apellíu

☐ DNI ☐ NIE ☐ Pasaporte

			Número Número
--	--	--	------------------

Fecha de nacimiento - edad / Fecha de nacencia

..... / /	Edad:
-----------------------	-------------

Dirección a efectos de notificaciones/ Direición a efectos de notificaciones

Tipo de vía Tipu de vía		Nombre de vía Nome de vía		Número Número
Piso Pisu	Puerta Puerta	Código postal Códigu postal	Municipio Conceyu	C.A./Provincia C.A./Provincia

Datos de comunicación/ Datos de comunicación

Correo electrónico Corréu electrónicu	Tel. Tel.
--	--------------

PLAZA SOLICITADA

Cada candidato/a NO PODRÁ CONCURRIR A MÁS DE DOS DE LAS PLAZAS OFERTADAS EN LA CONVOCATORIA. En caso de concurrir a más de una plaza deberá **indicar el orden de preferencia** para el supuesto en el que resulte seleccionado en ambas (en la columna de primera opción señalará con una X la plaza que escoge en primer lugar y en la columna de segunda opción señalará con una X la plaza que escoge en segundo lugar) y presentar una instancia por cada plaza.

PLAZAS COLECTIVO GENERAL

Nº de plazas	Ocupación	1º opción	2º opción
1	Ingeniero/a Técnico/a	☐	☐
1	Oficial Fontanero/a	☐	☐
1	Oficial de Albañilería	☐	☐
1	Oficial Carpintero/a	☐	☐

PLAZAS MAYORES DE 45 AÑOS a diciembre de 2026

Nº de plazas	Ocupación	1º opción	2º opción
1	Oficial de Albañilería	☐	☐
1	Oficial de Pintor/a	☐	☐
12	Peones	☐	☐

PLAZAS PERCEPTORES SALARIO SOCIAL BÁSICO o I.M.V. a fecha junio de 2026

Nº de plazas	Ocupación	1º opción	2º opción
9	Peones	☐	☐

(Continúa al dorso)

La persona solicitante DECLARA:

Que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos por la normativa aplicable en la convocatoria 2026 de concesión de subvenciones a entidades locales del Principado de Asturias, Planes de Empleo en el marco de los Itinerarios Integrados de Activación en el ámbito local, así como en las bases reguladoras que regirán la convocatoria y el proceso selectivo y que son y serán ciertos los datos consignados en esta solicitud, comprometiéndome a probar documentalmente en su momento todos los datos que figuran en ella y en particular los siguientes:

- Parada de larga duración, al no haber trabajado o participado en un programa de formación que conlleve contraprestación económica más de 93 días en los 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (18/06/2026) o Persona en situación de exclusión social (colectivos definidos en el art. 2 Ley 44/2007, de 13 de diciembre) al menos algún día en el mes de junio de 2026.
- No ser perceptora de prestaciones por desempleo de nivel contributivo a fecha 18 de junio de 2026.
- Estar inscrita como demandante de empleo no ocupada en cualquier oficina del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias a fecha de formalización del contrato.
- Cumplir los requisitos exigidos, en su caso, de titulación y/o formación y/o experiencia laboral y/o colectivo en función de las plazas ofertadas.
- No haber tenido una relación laboral con el Ayuntamiento de Mieres o su sector público, de una duración superior a 122 días, formalizada al amparo del Plan de Empleo de la convocatoria autonómica del año 2024 o 2025.
- No haber sido separada mediante expediente administrativo disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas ni hallarse inhabilitada para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.

CONSENTIMIENTO EXPRESO A LA CONSULTA DE DATOS A OTRA ADMINISTRACIÓN

Conforme a lo establecido en el artículo 74 del reglamento general de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

- ☐ No se opone a la consulta de su inscripción como demandante de empleo en el Servicio Público de Empleo.
- ☐ No se opone a la consulta de su número de afiliación a la Tesorería Gral. de la Seguridad Social.
- ☐ No se opone a la consulta de su situación laboral a la Tesorería Gral. de la Seguridad Social.
- ☐ No se opone a la consulta de su vida laboral a la Tesorería Gral. de la Seguridad Social.
- ☐ No se opone a la consulta de sus prestaciones por desempleo al Servicio Público de Empleo.
- ☐ No se opone a la consulta de sus ingresos percibidos como prestaciones públicas del RPSP e Incapacidad Temporal, Maternidad y Paternidad, al Instituto Nac. de la Seguridad Social.

ATENCIÓN: En caso de no prestar este consentimiento, deberá aportar los documentos especificados.

Una vez finalizado el proceso de selección, si de la comprobación de la documentación previa a la contratación resultara que la persona propuesta no reuniese alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria o no acreditase alguna de las circunstancias a baremar, se resolverá su exclusión del proceso selectivo decayendo el/la interesado/a en los derechos e intereses legítimos a ser contratado/a.

La firma de este reverso supone la firma del anverso.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- ☐ DNI, pasaporte o permiso de residencia en vigor.
- ☐ En su caso, Certificado acreditativo de la discapacidad igual o superior al 33%.
- ☐ En su caso, documentación con medidas vigentes que acredite una situación de violencia de género.

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Mieres. | Finalidad: Los datos personales serán tratados por parte del Ayuntamiento para la gestión del proceso de selección de personal. | Legitimación: El tratamiento se basa en el consentimiento de las personas que voluntariamente participan en el proceso selectivo. | Destinatarios: Los datos identificativos (nombre y apellidos o DNI., posible causa de exclusión, puntuaciones del proceso selectivo) Estos datos serán publicados en los medios de publicidad recogidos en las presentes Bases, y salvo este supuesto, no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal | Derechos: Puede acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, ante el Ayuntamiento de Mieres -Plaza de la Constitución, s/n 33600 Mieres (Asturias)- indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos.

Los/as participantes en el proceso selectivo consienten el tratamiento de sus datos en los términos y condiciones anteriormente indicadas.

Mieres del Camín, _____ de _____ de _____

Firma del o de la solicitante